



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 141-D-FISI-UNAP-2018

Iquitos, 13 de junio del 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 122-DEFP-FISI-UNA P-2018, presentado por el Ing. Alejandro Reátegui Pezo, donde solicita la Resolución Decanal de Ejecución del Proyecto de Tesis Titulado: **“Desarrollo e Implementación del Sistema Web de Gestión Administrativa y Académica Usando Software Libre en el Centro de Estudios Pre Universitario de la Universidad Nacional de la amazonia Peruana en el año 2017”**, presentado por el bachiller: Miguel Ángel Chumbe Payahua.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y la normativa vigente en la UNAP, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Ejecución del Proyecto de Tesis titulado: **“Desarrollo e Implementación del Sistema Web de Gestión Administrativa y Académica Usando Software Libre en el Centro de Estudios Pre Universitario de la Universidad Nacional de la amazonia Peruana en el año 2017”**, presentado por el bachiller: Miguel Ángel Chumbe Payahua, deberán presentar el informe final sin excederse de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del proyecto.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

